



202630461705

Fecha Radicado: 2026-09-08 17:11:55



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN CATORCE “A” DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO, CATEGORÍA
ESPECIAL 1ª. Calle 11 No. 43 D 50, Sector Manila**

Señor (a)

ANÓNIMO

Celular: 3216046680

Asunto: Respuesta a pQRS 202610294871 por construcción en la Carrera 37 N° 10- 24

En atención a la queja presentada a través de la página de PQRS del Distrito relacionada en el asunto, el día 24 de agosto de 2026, y allegada a este Despacho el 28 de agosto de 2026, mediante la cual manifiesta: {sic} “*EN LA ACTUALIDAD CONSTRUYERON UN EDIFICIO SIN LICENCIA CON REFORMAS QUE NO CUMLEN CON LAS NORMAS TECNICAS*”

Me permito informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud, me permito informar que el día 02 de septiembre de 2026, el Auxiliar Administrativo adscrito a este Despacho realizó visita de verificación al inmueble ubicado en la dirección relacionada en el asunto, con el propósito de constatar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad.

Durante la diligencia, se pudo observar que en el último piso del inmueble se encontraba instalado un aviso correspondiente a una Curaduría Urbana; sin embargo, no fue posible conocer el contenido de la información allí consignada, debido a que no se pudo acceder a dicho piso.

Asimismo, durante la visita no fue posible contar con la atención de alguna persona responsable del inmueble, pese a que el Auxiliar Administrativo acudió al lugar en varias oportunidades con el fin de obtener información y verificar las condiciones reportadas.

No obstante, fue posible recopilar información suministrada por algunas personas que habitan en el edificio, quienes manifestaron que efectivamente se habían iniciado unas obras en el inmueble. Sin embargo, indicaron que estas fueron

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630461705

Fecha Radicado: 2026-09-08 17:11:55



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

suspendidas debido a las quejas presentadas por algunos propietarios, quienes manifestaron que, al tratarse de una propiedad sometida al régimen de propiedad horizontal, era necesaria la aprobación de los demás propietarios para la realización de las adecuaciones.

Por lo anterior se le solicita que si se inician las actividades sin tener la licencia de la Curaduría, de aviso de nuevo a la Inspección para poder verificar y adelantar las acciones de nuestra competencia.

Cordialmente,

LUZ ESTELLA GIRALDO VILLEGAS
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ

Proyectó: Angela Maria Llano